

CS - 414 / 2024

HURLINGHAM, 20/11/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), las Resoluciones Consejo Superior N° 36/16, 44/16, 69/16, 45/16, las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16, 4323/17, 624/18, 2397/16 y el Expediente Nro. 988/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 988/24 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia,

CS - 414 / 2024

Especialización en Alfabetización Inicial y Profesorado Universitario en Educación Física.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 36/16, 44/16, 69/16, 45/16 que aprueban las carreras de Licenciatura en Educación, para la modalidad presencial y a distancia, Especialización en Alfabetización Inicial y Profesorado Universitario en Educación Física y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16, 4323/17, 624/18, 2397/16 respectivamente.

CS - 414 / 2024

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y éste realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

CS - 414 / 2024

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 20 de noviembre de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de las carreras “Licenciatura en Educación”, “Especialización en Alfabetización Inicial” y “Profesorado Universitario en Educación Física” por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la

CS - 414 / 2024

presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (Modalidad presencial)**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AHUMADA, MAGALÍ CARINA	24976865
ARIAS, ROCIO PAULA	35990073
BARCO, NERIA SABINA	32047430
DI ASPRO, CAROLINA YESICA	33348598
GONZALEZ, ELIANA DANIELA	37848307
HOVANESO, PRISCILA ELIANE	33247720
LEYES, ALEJANDRO FABIAN	30085676
LOPEZ BIRRA, DANIELA VANESA	31176871
MAGUREGUI, MARÍA INÉS	27117850
PÉREZ PREITI, SOFÍA	36158195
PERUGINI, AYELÉN ESTEFANÍA	39487390
SARACHU, ANA LOURDES	30956500
TALANDA, NATALIA ELIZABETH	35799143
TEIJEIRO, MARIA LAURA	28460897
TOLEDO, CAROLINA	32342063
TORRES, JACQUELINE CHRIS	18901557
TORTORELLO, NATALIA ELIZABETH	26951355

CS - 414 / 2024

TOURNOUR, SOLANGE MARIEL	35990455
--------------------------	----------

ANEXO II**Licenciatura en Educación (modalidad distancia)****SEDE 25 DE MAYO**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CARPINETI, LUCRECIA PAMELA	32581308
GIAMICHELLI, MELINA	41202966

SEDE VILLAGUAY

Apellido y Nombre	DNI
DÍAZ, ROMINA MARICEL	32479269

ANEXO III**Especialización en Alfabetización Inicial**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
SERIO, MARLENE IRIS TATIANA	37807726

ANEXO IV

CS - 414 / 2024

Profesorado Universitario en Educación Física

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
NUÑEZ, VERÓNICA ALDANA	39801298
ROMANO, LORENA ABIGAIL	47121172

Hoja de firmas